

Concepción, 13 de marzo de 2018.

Referencia: APRUEBA DECLARACION "GOBIERNO Y DATOS ABIERTOS
CORE BIO BIO".

CERTIFICADO N° 5603/e1

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Extraordinaria N° 01
Fecha : 07 de marzo de 2018
Lugar : Salón Llanquihue, Hotel Diego de Almagro, Concepción.

- ⇒ **Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Hernán Álvarez, que dice relación con acuerdo de la Comisión de Gobierno:**
- ⇒ **Así acordó: Aprobar Declaración "GOBIERNO Y DATOS ABIERTOS CORE BIO BIO", documento que se adjunta y forma parte del presente certificado, debidamente rubricado por el Ministro de Fe Ad-Hoc que suscribe.**
- ⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.**
- ⇒ **A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.**
- ⇒ **Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.**



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



DECLARACIÓN GOBIERNO Y DATOS ABIERTOS CORE BIO BÍO

En Concepción a 6 de marzo de 2018, el Consejo Regional del Bio Bío declara su compromiso a impulsar el fortalecimiento y desarrollo de políticas, planes y programas regionales de Gobierno y Datos Abiertos, en el marco de los acuerdos internacionales que ha suscrito Chile como parte de la Alianza de Gobiernos Abiertos.

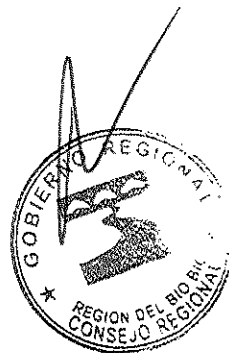
Esta definición se adopta como parte de un compromiso permanente del Consejo Regional de mejorar la calidad de las políticas públicas regionales, mediante la activa participación de la ciudadanía en su creación, seguimiento y control.

Los pilares de este proceso que se desea promover y que hemos iniciado hace dos años son, la Transparencia, la Participación, la Colaboración, la Rendición de Cuentas y la Innovación en la gestión del Gobierno Regional y de nuestro Consejo.

El acceso a la información pública, es un derecho consagrado en nuestra Constitución Política a todos los chilenos, nuestro compromiso es facilitar los mecanismos institucionales para que esto se haga efectivo mediante la apertura de los Datos que produce o procesa nuestra institución, por medios públicos, oportunos, libres, accesibles y abiertos.

Producto de este compromiso se han generado una serie de cambios en la forma como se procesan los datos regionales, esto ha significado en el último tiempo la creación, por impulso de este Consejo Regional, del Sistema de Administración y Gestión de la Información Regional, SAGIR y del Sistema Regional Integral de Información Regional, SRIIT. Es de nuestro interés que estos sistemas a futuro se abran a la ciudadanía, de tal forma que cualquier persona pueda tener acceso a los mismos, para saber qué acciones o proyectos realiza el Gobierno Regional para mejorar su calidad de vida.

Nuestra región necesita una sociedad civil que contribuya al desarrollo regional, aportando sus ideas, colaborando con el gobierno regional para mejorar sus políticas, ayudando a innovar en las soluciones para enfrentar los problemas o las inequidades que aún persisten. La gestión del conocimiento regional, ha sido y





seguirá siendo, una de las llaves maestras que se desea potenciar para ayudarnos en estas tareas.

Es por lo anterior, qué en el contexto de la Declaración Internacional de Datos Abiertos, el Consejo Regional propone a la región las siguientes líneas de trabajo:

1° Apoyar la colaboración creativa, multi e intersectorial, entre Gobierno Regional, Sociedad Civil, Sector Privado y Ciudadanía, dando lugar a mejores políticas públicas regionales.

2° Abrir las bases de datos de la inversión regional, a través de la apertura pública de un acceso de información ciudadana, en el Sistema de Administración y Gestión de la Información Regional, SAGIR.

3° Promover entre los servicios públicos de la región la adopción de medidas que, reconozcan el rol de la ciudadanía en el marco de las políticas de gobierno y datos abiertos, de tal forma de establecer una vinculación basada en la confianza y responsabilidad.

4° Desarrollar programas de formación y capacitación a autoridades, funcionarios públicos y ciudadanía, en los ámbitos y temáticas de esta Declaración que, promuevan en la sociedad los cambios culturales que son necesarios, para avanzar hacia una nueva vinculación entre los mismos, sobre la base de la confianza, legitimidad, respeto y colaboración. Serán de especial preocupación, la difusión de las políticas regionales y de los conceptos de Gobierno y Datos Abiertos.

5° Promocionar la creatividad e innovación regional, para la generación de políticas públicas inclusivas, integradoras, equitativas, sostenibles y participativas.

6° Fortalecer la gobernanza regional, metropolitana y local, con la inserción de la sociedad civil y sector privado, en los procesos de diagnóstico, toma de decisiones, elaboración y ejecución de las políticas regionales en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo.

